

CONSTANCIA SECRETARIAL: 28/02/2023. A despacho del Señor Juez informando que se encuentra pendiente de ser atendido requerimiento realizado a la DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINSTRACION JUDICIAL, GRUPO DE FONDOS ESPECIALES mediante auto del 26/01/2023.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO -3-



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO	456
RADICADO:	17-001-40-03-002-2020-00424-00
PROCESO:	VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE:	CARLOS EDUARDO JARAMILLO ARANGO
DEMANDADA:	LUZ MARIA JARAMILLO ARANGO

Vista la constancia que antecede, se DISPONE REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, GRUPO DE FONDOS ESPECIALES, para que se sirva informar a este Despacho judicial cuál es el estado del trámite dado a la solicitud de conversión del depósito judicial consignado por error de la parte demandada a expensas de la cuenta y convenio (13471 CSJ JURAMENTO ESTIMATORIO) y con cargo al proceso de la referencia, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1'930.500). Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-03-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31343c45229546e032c3041d960836bfce179fce23c579459b5359fef075e43b**

Documento generado en 28/02/2023 08:38:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>